

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2010-1075**

Salta, 5 de octubre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.716/10

**VISTO:**

La nota elevada por el Sr. Presidente de la Asociación Geológica de Estudiantes Universitarios de Salta (AGEUS) y por el Sr. Coordinador General del IV Congreso Argentino de Estudiantes de Geología (CADEG), solicitando autorización para el dictado de un curso de extensión en el marco del IV Congreso Argentino de Estudiantes de Geología, a realizarse del 7 al 10 de octubre de 2010 en ésta; y

**CONSIDERANDO:**

Que el tema del curso versará sobre: "Etapas en la evolución de la cuenca con énfasis en la sedimentación carbonática del postrift" y será dirigido por la Dra. Rosa Marquillas;

Que el curso de referencia se desarrollará en una sola jornada, el día 7 de octubre de 2010 en la localidad de San Carlos;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido favorablemente a fs precedentes;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Autorizar el dictado del Curso de Extensión N° 15 sobre el tema: "Etapas en la evolución de la cuenca con énfasis en la sedimentación carbonática del postrift", a desarrollarse en la localidad de San Carlos - provincia de Salta - el día 7 de octubre de 2010 y organizado por las entidades mencionadas "Ut Supra". El mismo estará a cargo de la Dra. Rosa Marquillas y se cumplirá en el marco del IV Congreso Argentino de Estudiantes de Geología.

ARTICULO 2°.- Aprobar los contenidos programáticos y demás aspectos particulares de este curso, lo que obra a fs. 2 del presente.

ARTICULO 3°.- Fijar en 20\$ (veinte pesos) el arancel que cada estudiante interesado deberá abonar para participar de este curso. Del importe que se recaude, el 95 % será entregado al Dr. Héctor Ricardo Omarini - con cargo de rendición de cuentas - para sufragar los gastos de organización de este curso mientras que el 5% restante será imputado a la cuenta Ingresos No Tributarios - Derechos de la Facultad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los aquí mencionados, a la Escuela de Geología, a la AGEUS, a la Dirección G. A. Académica y a la Dirección G. A. Económica para su toma de razón y demás efectos y siga al Dr. Ricardo Omarini para que una vez finalizado el dictado de este curso, eleve el informe suscripto por la Dra. María Cristina Sánchez respecto de la nómina de participantes del mismo.

ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

M. SC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Curso extensión N° 15